



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01650/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 1615)

Nota Pedido: 14224

Pieza Administrativa E Nro. 3320- - 2026- 51100- 0/

Fecha: 28/08/26

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Apertura: 1/9/2026 08:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 1615/2026 312 - Llamado Nro
2) La Institución es IVA EXENTO. El precio debe ser final con mercadería en destino y expresado en
pesos. Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar con el mismo, indicar
origen.
O.S.E.F. - CUIT 30-71544581-2
Ley Provincial N° 1015 Art. 18 inc I)

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
0	1 Sensor de Glucosa x 2 unidades. Caja x15.00 >> sensor guardian 4 mmt 7040	15.00		
0	2 Set de infusión de insulina . Unidad x30.00 >> set de infusión mmt 397	30.00		
0	3 Reservorio. Unidad x30.00 >> reservorios mmt 332	30.00		
0	4 Apósito transparente con marco de aplicación - tipo TEGADERM. Unid x20. >> tegaderm	20.00		

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: N.SZATYNSKI

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 01/09/26 - 07:59

Domicilio de presentación de ofertas: COMPRASUSH@OSEF.GOB.AR

Domicilio de apertura de ofertas: ALFONSINA STORNI 2157 - DIRECCION GENERAL DE COMPRAS- USHUAIA

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR.

Lugar de Entrega: ALFONSINA STORNI 2157 - DIRECCION GENERAL DE COMPRAS- USHUAIA

Vigencia del contrato: .-

Validez de Oferta:

Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR.-

